

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.*

A las once horas del día 29 de diciembre próximo se celebrará en la sala de Juntas de este Establecimiento concurso para la adquisición de:

- 50 depósitos en chapa de hierro (containers) para ácido sulfúrico y Oleum. Precio límite: 100.000 pesetas unidad.
- 25 depósitos de chapa de acero inoxidable (containers) para ácido nítrico. Precio límite: 180.000 pesetas unidad.
- 2 grúas-puente para descarga y carga de los referidos containers. Precio límite: 300.000 pesetas unidad.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y condiciones legales se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este establecimiento.

El importe del presente anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 30 de noviembre de 1966.—El Coronel Director.—7.033-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de guardería infantil en La Chanca (Almería).*

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en La Chanca (Almería), por un presupuesto de contrata de 2.469.395.77 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Auxilio Social en Almería (Santos Zárate, 17) y en horas de nueve a catorce durante los días hábiles de oficina hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Almería, en la Delegación Provincial de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en la Delegación Provincial de Auxilio Social hasta las catorce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—6.992-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de Valverde de Mérida, primera fase.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el número 268, de fecha 25 de noviembre de 1966, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

- 27/66. Clase de obras. — Saneamiento de Valverde de Mérida, primera fase.
- Plazo de ejecución: Doce meses.
- Tipo de licitación: 990.000 pesetas.
- Fianzas: Provisional: 2 por 100 (19.800 pesetas). Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo de proposiciones que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don ... para optar a la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento de Valverde de Mérida».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o miembro de la Comisión en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados, y si no, se les citará por ello.

#### Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Badajoz.

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ... y vecino de ..., con domicilio en ... en posesión del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ..., a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta mencionada en el «Boletín Oficial» de ... para la ejecución de las obras de ..., a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ... (citese en cifra y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de ... meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto,

etcétera, legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 29 de noviembre de 1966.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente de la Comisión, Francisco Santaolalla de Lacalle.—6.997-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, correspondientes al Plan provincial para 1966.*

Se saca a pública subasta, que se celebrará ante la mesa legalmente constituida en el salón de Juntas de este Gobierno Civil al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las siguientes obras, correspondientes al Plan provincial para 1966.

Título de la obra: 52/23.496.—Vélez Benaudalla y Guajar Fondón. Acceso al puente sobre el río Guadalfeo, en el C. V. a Guajar Faraguit. Presupuesto total: 2.625.687. Plazo: Diez meses. Subvención Presidencia: 1966, 1.000.000; 1967, 1.625.687. Fianza provisional, 2 por 100: 52.514.

Título de la obra: 70/23.875.—Saleres, abastecimiento de agua potable. Presupuesto total: 631.392. Plazo: Diez meses. Subvención Presidencia: 1966, 631.392. Fianza provisional, 2 por 100, 12.628.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán dentro del plazo arriba citado, y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubin, Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades legales (Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Contratos del Estado y disposiciones concordantes en vigor).

2.º Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad o tener la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad, mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquella.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Pro-

vincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empataados presentes, durante quince minutos, y de persistir se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 28 de noviembre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Antonio Luis Soler Bans.—7.002-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se aplaza la celebración de los concursos convocados para la contratación de las obras de los proyectos que se citan.*

Se pone en general conocimiento que los concursos públicos convocados por esta Dirección General para la contratación de las obras de los proyectos que a continuación se expresan quedan aplazados para las fechas que oportunamente se anunciarán:

1.ª «Instalación de radiofaros Vor en los aeropuertos de Valencia, Alicante y Asturias» (expediente Varios S/I-40-66-3-1.584), cuyo importe asciende a pesetas 3.153.025,70.

2.ª «Central eléctrica en el aeropuerto de Almería (1.ª fase)» (expediente AL-11-66-5-1.587), cuyo importe asciende a pesetas 8.565.919,87.

3.ª «Instalación de sistema de aterrizaje por instrumentos IIs en los aeropuertos de Alicante y Valencia» (expediente Varios S/I-39-66-3-1.580), cuyo importe asciende a 14.882.571,81 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—7.014-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la venta de cuarenta máquinas de escribir usadas, por un importe de 40.000 pesetas*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la compra objeto de la subasta), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo la adquisición de las cuarenta máquinas usadas objeto de la presente convocatoria, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ..... (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—7.015-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional-Comisaria para el S. E. U. por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de los corrientes.*

La Delegación Nacional-Comisaria para el S. E. U. publicaba en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6, página 15387, Resolución por la que se convocaba concurso-subasta urgente de obras en la que, al señalar el emplazamiento de las obras a realizar, se notificaba que se realizarían en Pueyo de Jaca (Huesca), cuando la realidad es que las obras se ejecutarán en el Albergue Universitario de Altafulla (Tarragona).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario de la Junta Nacional Económica, Luis García Romanillos.—7.343-C.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a las oficinas de Encuadramiento y Colocación de las Delegaciones Sindicales de la provincia.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia por el presente concurso público para la adquisición de muebles metálicos con destino a las oficinas del Servicio de Encuadramiento y Colocación de las Delegaciones Sindicales de la provincia.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de mani-

fiesto en Oficialía Mayor de esta Delegación, San Pablo, 8, segunda planta.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las catorce horas del último día o del siguiente, si es que éste fuese inhábil.

Burgos, 26 de noviembre de 1966.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, J. Crisóstomo Crespo Zumel.—6.904-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 120 placas de 5 x 1,10, tipo filón, curvilán o similares, con herrajes y accesorios para su fijación, con destino a la ciudad sindical de Marbella.*

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de 120 placas de 5 x 1,10, tipo filón, curvilán o similares, con herrajes y accesorios para su fijación, con destino a la ciudad sindical de Marbella.

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 28 de noviembre de 1966.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—6.925-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de piensos y forrajes con destino a la Granja-Escuela Provincial.*

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período legal de los ocho días de exposición al público, con arreglo al contenido del artículo 312 de la Ley Local, del pliego de condiciones para el suministro de piensos y forrajes a la Granja Provincial, aprobado con fecha de 22 de octubre próximo pasado, se pone en conocimiento del público por el presente edicto que con arreglo a los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales se saca a concurso público los correspondientes suministros.

La entrega de proposiciones para optar al concurso podrá efectuarse en la Secretaría General de esta Corporación dentro de las horas de oficina—hasta las dos de la tarde—, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado»; dicho plazo quedará cerrado a las dos de la tarde de ese último día señalado.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en esta Casa Palacio Provincial, hora de la una de la tarde del día inmediato hábil a quedar cerrado el plazo de admisión, oficina de Secretaría, bajo la presidencia del de la Corporación, quien haga sus veces o en quien delegue, y Secretario general como federativo, dándose curso al expediente en la forma señalada en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El presente anuncio, de conformidad al contenido del artículo 26 del referido Reglamento, se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, («Boletín Oficial del Estado»), un diario no oficial de la provincia, en dos inserciones discontinuas, y en una emisión radiofónica local.

Salamanca, 26 de noviembre de 1966.—El Presidente accidental, Modesto Serna Moreno.—7.029-A.

#### Pliego de condiciones

Esta excelentísima Diputación Provincial convoca concurso público para el suministro de elementos necesarios, con destino al ganado de su Granja Escuela, bajo estas condiciones o bases:

Objeto del contrato: Suministro de alimentación y entretenimiento al ganado existente en la Granja, que se discrimina en esta forma:

A) Vacas en producción, 49.320 kilogramos; precio total, 345.340 pesetas. Vacas en gestación, 10.920 kilogramos; precio total, 76.440 pesetas. Terneros de recría, 8.000 kilogramos; precio total, 50.000 pesetas.

B) Ganado de cerda.—Cerdas lactantes, 8.030 kilogramos y 52.998 pesetas. Cerdas en gestación, la misma cantidad. Seméntales, 5.110 kilogramos y 42.048 pesetas. Cerdos de recría, 4.000 kilogramos y 32.000 pesetas.

C) Ganado lanar.—Carnero, 13.000 kilogramos de cebada en 65.000 pesetas.

D) Alfalfa.—Heno de alfalfa o seca, 68.000 kilogramos y 244.800 pesetas. Alfalfa en verde o forraje, 91.200 kilogramos y 63.840 pesetas.

E) Paja.—De cereales, bien trillada y sin tierra, 60.000 kilogramos en 60.000 pesetas. De leguminosas, 10.000 kilogramos en 15.000 pesetas.

Los precios o cantidades anteriores se fijan al sólo efecto de constituir la fianza provisional, ya que la definitiva será con arreglo a lo que resulte de la adjudicación y tipo que se dirá más adelante.

F) Como condiciones más principales figuran las siguientes:

a) El pienso que se necesite para el ganado de la Granja se suministrará durante un año, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva, y en caso de prórroga se estará a lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La cantidad fijada anteriormente puede ser mayor o menor, según la que se consuma en aquel período de tiempo.

b) Precio.—Se fijará por el licitador para cada kilogramo y clase, señalando su composición centesimal y fórmula completa, puesto sobre el almacén o depósito de la Granja en la carretera de Carbajosa, en el cual irá incluido el impuesto de tráfico de Empresas y todos cuantos arbitrios, derechos, tasas, etc., existan o puedan existir, de tal forma que la Diputación abonará solamente el importe al precio ofrecido para cada unidad y clase de pienso.

c) Forma de pago.—Dentro de los dos meses siguientes al de presentación de las facturas respectivas, en las que deberán figurar el recíbi y conformidad por el Técnico de la Granja de cuanto en ella conste.

d) Los suministros se harán con la periodicidad que señale la Dirección técnica de la Granja o el señor Administrador de la misma.

e) Garantía.—Provisional del 3 por 100 para tomar parte en el concurso, y el 6 por 100 de la cantidad total por la que se haya adjudicado al licitador.

f) Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas cuantas modificaciones crean pertinentes, sin alterar lo establecido en este pliego de condiciones, a fin de que puedan tenerse en cuenta, si procediere, en el momento oportuno.

g) Sanciones.—En caso de retraso en el suministro o que los piensos no reúnan los mínimos proteicos, unidades alimenticias, sustancias secas, etc., de la muestra sobre la que se hizo la oferta y adjudicación, en su caso, será sancionado el adjudicatario con multa de hasta una peseta en kilo, sin perjuicio de reponer inmediatamente los piensos que no reúnan las condiciones debidas.

h) Los licitadores presentarán muestras de cada clase, juntamente con la proposición, debidamente lacradas y precintadas, expresando en ellas la composición del pienso a que se refiera para su examen y análisis por técnicos al efecto antes de la adjudicación y en cualquier otro momento posterior a ella.

i) Tribunal competente serán los de Salamanca exclusivamente, a cuyo fuero se someten los licitadores, con renuncia al suyo propio por el solo hecho de acudir al concurso.

j) La Corporación se reserva el derecho de aceptar de entre las proposiciones presentadas, aquella o aquellas que considere más ventajosas, conjugando calidad y precios, así como también el de rechazarlas todas, sin que haya lugar a recurso alguno por esta última determinación.

k) Inalterabilidad del contrato: Cualesquiera que sean las causas, los precios calidad de los piensos y condiciones del contrato, no sufrirán alteración alguna, a lo que expresamente queda sometido el adjudicatario por el solo hecho de licitar.

l) Gastos.—Los gastos de anuncios y, en general, todos cuantos ocasione el contrato o contratos serán de cuenta de los adjudicatarios, y si fueren varios los harán efectivos a prorrata en proporción al importe de cada uno de aquellos.

m) Generales.—En todo lo no previsto en este pliego de condiciones regirán como supletorios y complementarios los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con 4,50 pesetas y 3,30 de timbre provincial)

Don ....., mayor de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la ....., número ....., en su propio nombre (o bien en concepto de ....., de la Sociedad o Entidad que sea, domiciliada ....., calle ....., número ....., según escritura de mandato que debidamente bastanteada acompaña), se comprometo a suministrar, para consumo del ganado de la Granja y servicio de mejora ganadera de la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de 1966, las clases y cantidades de pienso compuesto a los precios que siguen. (Detallar todas y cada una de las clases de pienso, alfalfa, paja, etcétera, que desea suministrar, o bien solamente aquella que desee, consignando kilogramos y precio de cada uno.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Esta proposición será presentada en la Secretaría de esta Diputación en los días y horas que se fijen en el anuncio de concurso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado por el proponente, llevando escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de .....,»

Documentos a presentar.—Separados de la proposición se presentarán los siguientes:

a) Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional en cualquiera de las formas señaladas en los artículos 75 y siguientes del Reglamento antes citado.

b) Declaración, reintegrada con tres pesetas y timbre provincial de 3,30 pese-

tas, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

c) De hallarse matriculado en el impuesto industrial, licencia fiscal o el correspondiente a las Sociedades, si fueran éstas las licitadoras.

d) El poder que acredite la representación del proponente, si no la suscribiera el mismo, debidamente bastantado.

#### Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación de las instalaciones de filtración y clarificación del abastecimiento de aguas.

Se anuncia por término de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», subasta pública para las obras de reforma y ampliación de las instalaciones de filtración y clarificación del abastecimiento de aguas de Avilés.

El tipo de licitación es de 852.680,95 pesetas, a la baja.

La fianza provisional exigible es el 2,50 por 100 del presupuesto, o sea 21.317 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La fianza provisional o definitiva deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a una de todos los días laborables desde el siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte por los que se anuncia la subasta.

Esta subasta no precisa de autorización. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de quienes deseen examinarlo.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de carnet de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma y ampliación de las instalaciones de filtración y clarificación del abastecimiento de aguas de Avilés en la cantidad ..... (en letra) pesetas, con sujeción estricta a los indicados pliegos y proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña, 6.927-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bejis por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 20.000 garrafas vidrio de ocho litros de capacidad, modelo agua con gollete apto para tapón corona, y 15.000 cestos de plástico para las mismas.

Cumplidos los trámites que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de 20.000 garrafas vidrio de ocho litros de capacidad, modelo agua con gollete apto para tapón coro-

na, y 15.000 cestos de plástico para las mismas, ambos con las inscripciones que figuran en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: No se señala de conformidad con el artículo 23 del citado Reglamento, debiendo hacer constar los licitadores en sus proposiciones la cantidad por la que se comprometen a realizar dicho suministro, a la que acompañarán Memoria y diseños de los modelos, detallando sus características, clases de materiales y precios unitarios.

Duración del contrato: Seis meses y el plazo para realizar el suministro veinte días, a contar de la formalización del contrato. Los pagos se realizarán en cuatro plazos iguales a treinta, sesenta, noventa y ciento veinte días fecha factura.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto con los demás antecedentes en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles que medien hasta el del remate, durante las horas reglamentarias de oficina.

Garantías: Provisional, 16.000 pesetas. Definitiva, 5 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de diez a las catorce horas, debidamente reintegradas y con los sellos municipales y Mutualidad que se señalan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, del 15 del actual.

Apertura de pliegos: En la Casa Capitular el siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Existe crédito suficiente para el pago del primer plazo en el presupuesto vigente. Los tres restantes se abonarán con cargo al presupuesto de 1967, haciéndose constar no se precisa autorización especial para la presente licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., mayor de edad, en nombre propio o en representación de ..... (táchese lo que no proceda), lo cual acredita ....., enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Bejis y pliego de condiciones para la adquisición de 20.000 garrafas vidrio de ocho litros de capacidad y 15.000 cestos plástico para las mismas, se comprometo a realizar dicho suministro de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número).

Bejis a ..... de ..... de 1966.

(Fecha y firma del proponente.)

Bejis, 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde, M. López.—7.019-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Gallegos (Segovia) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de saneamiento de esta población.

Habiendo resultado desierta la primera subasta de obras de saneamiento de esta población, por acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca una segunda para el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas. Rigen para esta subasta los mismos precios y condiciones que para la primera; para más detalles consultar el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio próximo pasado, y el de la provincia de Segovia número 68, rectificado en el número 73, ambos de este mismo año.

Gallegos, 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Julián Gómez.—7.031-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lluçmayor (Balears) por la que se anuncia subasta de las obras de asfaltado de las calles Balears y otras de El Arenal.

Se convoca por el presente anuncio licitación para contratar las obras de asfaltado de las calles Balears y otras de El Arenal, la cual se celebrará de conformidad a las siguientes prevenciones:

1.ª Objeto y tipo de la subasta: La ejecución de las obras de asfaltado de las calles Balears y otras de El Arenal, con un tipo de licitación de un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas con noventa céntimos (pesetas 1.654.400,90).

2.ª Duración del contrato: Las obras deberán iniciarse antes del transcurso de quince días, a contar desde el siguiente al de ser notificada la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inicio.

3.ª Pliegos y condiciones: Los proyectos técnicos relativos a las obras, así como las demás condiciones, figuran unidos al oportuno expediente, que quedará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante los días hábiles, en horas de oficina.

4.ª Garantía provisional: El tres por ciento del tipo de licitación.

5.ª Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

6.ª Proposiciones: Se sujetarán al modelo inserto al final de este anuncio.

7.ª Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría General de la Corporación durante los veinte días hábiles siguientes, en las horas comprendidas entre las diez y las trece, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Apertura de pliegos: Se verificará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª Otras prevenciones: La subasta es a la baja y existen créditos suficientes en presupuesto para cubrir la totalidad del gasto.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de asfaltado de las calles Balears y otras de El Arenal, se comprometo a tomar a su cargo las obras, con sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letras). Lluçmayor (fecha y firma).

Lluçmayor, 28 de noviembre de 1966. El Alcalde, Mateo Monserrat.—6.998-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en esta villa.

Se convoca subasta pública para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en esta villa, por el tipo de 1.189.513,87 pesetas, a la baja.

La instalación habrá de ser realizada en el plazo máximo de cuatro meses, y el tiempo de garantía será de un año, a contar desde la recepción provisional. El pago se realizará contra el crédito consignado en el presupuesto extraordinario formado «ad hoc»: al término de la instalación y efectuada la recepción provisional, el 40 por 100 del importe del remate; dos meses después, un 30 por 100, y el 30 por 100 restante, otros dos meses después.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones, que podrán ser exa-

minados durante las horas de despacho al público—de nueve a catorce—de los días hábiles, desde el siguiente al de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia hasta el vigésimo inclusive.

Dentro del mismo plazo y horario expresados y en la propia Secretaría se admitirán las proposiciones de los contratistas, que habrán de ajustarse al modelo inserto al final de esta convocatoria y reintegrarse con timbre estatal de seis pesetas, sello municipal de 10 y sello mutua de tres.

A las proposiciones se unirán los documentos exigidos en las bases, entre ellos el justificante de haber constituido la fianza provisional de 35.685,42 pesetas; la caución definitiva que habrá de constituir el rematante será de 71.370,83 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo para su presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o de ....., según acredite), concurre con la presente proposición a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor para contratar las obras de instalación de nuevo alumbrado público y se comprometo a ejecutarlas, aceptando las condiciones establecidas al respecto, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especialidad y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan. (Aquí se detallarán dichas retribuciones.)

(Fecha y firma del proponente.)

Mairena del Alcor, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—7.030-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto del Palacio de Deportes de Oviedo.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 14 de noviembre de 1966 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso-subasta público para contratar la total ejecución de las obras del proyecto del Palacio de Deportes de Oviedo.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario Palacio de Deportes de Oviedo.

Los pliegos de condiciones, proyectos técnicos y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana y Rural de este excelentísimo Ayuntamiento, en el cual pueden ser examinados de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

La fianza provisional que se exige a los solicitantes para participar en el concurso-subasta es de cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de ochocientos noventa mil pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de Oviedo (Negociado de Régimen Interior), de las nueve a las catorce horas de los días laborables, del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción del Palacio de Deportes de Oviedo», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula primera del pliego de condiciones económico-jurídicas, de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluido los técnicos superiores y auxiliares; programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los pertinentes documentos acreditativos de tales extremos; el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 24 de marzo de 1956, y el poder bastanteado, en su caso, a que se refiere la cláusula decimocuarta del citado pliego de condiciones económico-jurídicas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto del Palacio de Deportes de Oviedo y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en el concurso-subasta anunciado por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo de los veinticuatro meses y con observancia de las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos; todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.  
(Fecha, firma y rúbrica.)

Quando concurra al concurso-subasta algún miembro de una Sociedad, una representación de ésta deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad y de la aludida autorización se acompañarán a las proposiciones, bastanteadas, a costa del licitador, por el señor Secretario o por el señor Abogado consistorial de este Ayuntamiento.

Toda proposición será reintegrada con arreglo a las prescripciones de la Ley del Timbre.

El primer período de la licitación tendrá lugar en acto público, en la Casa Consistorial de Oviedo, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguientes normas:

a) Se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias» y se

dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional.

b) Se pasará el expediente a informe de los técnicos municipales y del señor Ingeniero don Idefonso Sánchez del Río para que informe exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursantes, respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria y si resultan debidamente justificadas.

c) En vista del informe a que se refiere el apartado anterior, el Ayuntamiento Pleno seleccionará los concursantes que deban ser admitidos y los que hayan de ser eliminados, en apreciación discrecional para la Corporación, que podrá declarar desierto este período de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

d) El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en las Consistoriales de Oviedo en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y en su consecuencia:

a) Se constituirá en acto público la Mesa formada por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

b) Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobres titulados «Oferta económica» de los licitadores que hubieran sido eliminados en el primer período.

c) El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, es decir, a la oferta que ajustándose al pliego de condiciones represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

Oviedo, 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—7.025-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión basculante metálico nuevo y de fabricación nacional, con motor Diesel y cinco toneladas de carga útil, y la enajenación de dos camiones de propiedad municipal usados.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se hace público que durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para el concurso de adquisición de un camión basculante metálico nuevo y de fabricación nacional, con motor Diesel y cinco toneladas de carga útil, y de enajenación de los camiones de propiedad municipal matrículas CR-3118 y M-91983, en la cantidad mínima de 15.000 pesetas para ambos camiones, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación. El expediente se halla de manifiesto en las oficinas de Secretaría a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con conocimiento del pliego de condiciones que rige en la contratación y con aceptación de sus cláusulas ofrece al Excmo. Ayuntamiento de Puertollano un vehículo de las siguientes características ..... por el precio de ..... pesetas, al contado o de ..... pesetas en ..... plazos mensuales de ..... pesetas cada uno.

Asimismo ofrece al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de ..... pesetas como precio

de los dos vehículos usados que la Corporación enajena.

Puertollano, ..... de ..... de 1966...

La fianza provisional es de diez mil pesetas y la definitiva el 6 por 100 del tipo de remate, considerando como tal la diferencia entre el importe del vehículo ofrecido y el precio que el adjudicatario haya atribuido a los que el Ayuntamiento enajena.

La adjudicación definitiva tendrá lugar el día en que expire el plazo de quince días hábiles, contados a partir del en que haya celebrado su sesión la Comisión Municipal Permanente para seleccionar las proposiciones, que lo hará una vez transcurrido el plazo de admisión de proposiciones.

El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de proposiciones, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de las proposiciones, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Puertollano, 30 de noviembre de 1966. El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—7.020-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una capilla y un panteón de hombres ilustres en el cementerio de Ciriego.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una capilla y un panteón de hombres ilustres en el cementerio de Ciriego, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Ejecución de las obras de construcción de una capilla y un panteón de hombres ilustres en el cementerio de Ciriego.

2.º Tipo de licitación.—Un millón doscientas cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.257.643,59 pesetas).

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas.

b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos suficientes para acreditar la personalidad; y

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 30.152,87 pesetas, y la definitiva, a 60.305,74 pesetas, y se constituirán en la forma que se establece en la condición séptima.

5.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses desde igual fecha.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las doce horas.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.—En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyectos.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición.—El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que rigen en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una capilla y un panteón de hombres ilustres en el cementerio de Ciriago, acepta en su integridad las mismas y se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones y con la baja del ..... (en letra) ..... de los precios del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—7.027-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una iglesia en Cueto, barrio de Bellavista.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una iglesia en Cueto, barrio de Bellavista, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º *Objeto.*—Ejecución de las obras de construcción de una iglesia en Cueto, barrio de Bellavista, en sustitución de la actual capilla municipal.

2.º *Tipo de licitación.*—Un millón seiscientos un mil novecientos cuarenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 1.601.946,95).

3.º *Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.*—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas. b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional. c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada. d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos suficientes para acreditar la personalidad; y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º *Garantías.*—La fianza provisional asciende a la cantidad de 40.048,67 pesetas, y la definitiva a 80.097,34 pesetas, y

se constituirán en la forma que se establece en la condición séptima.

5.º *Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.*—Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses contados desde igual fecha.

6.º *Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.*—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.º *Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.*—En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Exposición de pliegos y proyectos.*—Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º *Modelo de proposición.*—«El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que rigen en la subasta para la construcción de una iglesia en Cueto, barrio de Bellavista, en sustitución de la actual capilla municipal, condiciones que acepta en su integridad, se compromete a realizar las indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones y con la baja del ..... (en letra) de los precios del presupuesto.

Santander (fecha y firma del proponente).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—7.028-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torla (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se indica.**

Este Ayuntamiento de mi presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública el aprovechamiento de 936 metros cúbicos de pino-abeto-haya, cuya valoración es de 604.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde se facilitará a los interesados cuanta información precisen.

La garantía provisional será del 5 por 100 de la valoración y la definitiva del 20 por 100 de la oferta.

Las plicas se presentarán en la Casa Consistorial hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta, en pliegos cerrados, y ésta tendrá lugar a las once horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, con residencia en ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número .... de fecha ..... a realizar en el monte ....., número ..... del C. U. P. de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas

Torla 29 de noviembre de 1966.—El Alcalde, M. Villacampa.—7.023-A.

**Resolución de la Mancomunidad Forestal del Quiñón de Buerba (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.**

Esta Mancomunidad de mi presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública los aprovechamientos de maderas siguientes:

1.637 metros cúbicos de pino del monte 66 del C. U. P.; valoración: 818.500 pesetas.  
543 metros cúbicos de pino del monte 69 del C. U. P.; valoración: 217.200 pesetas.  
852 metros cúbicos de pino del monte 70-B del C. U. P.; valoración: 340.800 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, donde se facilitará a los interesados cuanta información precisen.

La garantía provisional será del 5 por 100 de la valoración, y la definitiva del 20 por 100 de la oferta.

Las plicas se presentarán en el domicilio de don José Vispe, en el pueblo de Escalona, hasta las trece horas del mismo día de las subastas, en pliegos cerrados, y éstas tendrán lugar a las quince, quince y quince treinta horas, respectivamente, del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años de edad, con residencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., a realizar en el monte ..., número ..., del C. U. P., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

Buerba, 30 de noviembre de 1966.—El Presidente.—7.022-A.

**Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.**

A las doce quince, doce treinta y doce cuarenta y cinco horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte también hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes aprovechamientos maderables del grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid).

Lote 1.º: 710 fustes de pino silvestre, con volumen de 557,303 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Tipo de licitación: 557.303 pesetas. Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Lote 2.º: 510 fustes, con volumen de 616,701 metros cúbicos maderables. Tipo de licitación: 555.030,90 pesetas. Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Lote 3.º: 340 fustes. Volumen: 234,689 metros cúbicos maderables. Tipo de licitación: 152.547,85 pesetas. Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán equivalentes al seis por ciento de los remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 23 de noviembre actual.

Segovia, 26 de noviembre de 1966.—El Presidente, Miguel Canto Borreguero.—6.928-A.